

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA 007 DE 2018**

OBJETO: “Adquirir a título de compraventa 11700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal.”.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del proceso es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$334.374.300), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Que el día del cierre, se presentaron siete (7) propuestas dentro del término establecido para tal fin, de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Cerrada realizada el 6 de marzo de 2018, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE
1	ZUMARCE S.A.S
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S
3	CERCAM DE COLOMBIA S.A.S
4	CONSORCIO PISA
5	UNIÓN TEMPORAL DATA
6	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
7	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

Que por su parte el Comité Evaluador, realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas.

La evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Se realizó la revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 3.6, 4.1, 4.2, y 4.3 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018

De conformidad con lo señalado en los numerales anteriormente mencionados, y una vez revisado cada uno de los documentos presentados por los proponentes, se evidenció que las

siguientes empresas no acreditan el cumplimiento de los diferentes requisitos jurídicos habilitantes:

1.1 ZUMARCE S.A.S

En las facultades del representante legal y/o suplente del Certificado de Cámara de Comercio, se estipula que para la celebración de actos o contratos cuya cuantía exceda de cien (100) SMMLV, el representante legal o su suplente requieren autorización previa de la asamblea general, sin embargo, no se anexa en la propuesta dicho documento.

Así mismo la cuantía de la póliza de seriedad de la oferta presentada, no cumple con lo señalado en el numeral 3.6.1 del Documento de Condiciones, teniendo en cuenta que es inferior al diez por ciento (10%) del valor de su oferta.

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

1.2 CERCAM DE COLOMBIA S.A.S.

La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta aportada con la propuesta, no cumple con el término establecido en el numeral 3.6.1, del Documento de Condiciones, teniendo en cuenta que su vigencia es inferior a tres (3) meses desde el momento de la presentación de la oferta.

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

1.3 CONSORCIO PISA

En el documento de conformación del consorcio presentado con la propuesta, no se designaron los dos suplentes del representante del consorcio, de acuerdo a lo establecido en el literal "e", del numeral 4.2 de las condiciones generales del proceso

Así mismo, la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta aportada con la propuesta, no cumple con el término establecido en el numeral 3.6.1, del Documento de Condiciones, teniendo en cuenta que su vigencia es inferior a tres (3) meses desde el momento de la presentación de la oferta

Por último, el documento de acreditaciones comunes, no está suscrita por todos los integrantes del consorcio, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.3.1, del Documento de Condiciones.

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

1.4 UNIÓN TEMPORAL DATA

En el documento de conformación de la unión temporal no se presentaron las declaraciones solicitadas en los literales e) y h) del numeral 4,2 del documento de invitación cerrada.

Así mismo, el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de la empresa Provedata, tiene fecha de 27 de noviembre, razón por la cual no se certifica el periodo solicitado, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.3.3 del Documento de Condiciones.

Por último, el documento de acreditaciones comunes, no está suscrita por todos los integrantes del consorcio, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.3.1, del Documento de Condiciones

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó la revisión financiera de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4.4, del Documento de Condiciones, y una vez revisado cada uno de los documentos presentado por los proponentes, se evidenció que las siguientes empresas no acreditan el cumplimiento de los diferentes requisitos financieros habilitantes:

2.1 ZUMARCE S.A.S

No se presentó con la propuesta la certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, si a ello hay lugar, con base en lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y/o el artículo 203 del Código de Comercio.

Así mismo, hace falta anexar los estados financieros comparativos 2016-2015, los cuales deben ir firmados por revisor fiscal, de conformidad con lo señalado 4.4.2.1, del Documento de Condiciones

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

2.2 CERCAM DE COLOMBIA S.A.S.

No se presentó con la propuesta la certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, si a ello hay lugar, con base en lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y/o el artículo 203 del Código de Comercio

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

2.3 CONSORCIO PISA

No se presentaron con la propuesta los documentos establecidos en el numeral 4.4.2, del Documento de Condiciones pertenecientes a la empresa Ingevec S.A.S, así mismo de la empresa Ingenieros Constructores MCM S.A.S, no se allegaron los estados financieros comparativos 2016-2015, las notas a los mismos y la fotocopia de cédula del contador

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

2.4 UNIÓN TEMPORAL DATA

Las empresas PROVEDATA SAS y SISDATA SAS deben aportar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2016, presentados de manera comparativa con los del año anterior de acuerdo al numeral 4.4.2.1. Así mismo, deben anexar la certificación de estados financieros y dictamen del revisor fiscal.

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

2.5 NUEVA ERA SOLUCIONES

No se presentó con la propuesta los estados financieros comparativos 2016-2015, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.4.2.1, del Documento de Condiciones.

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

2.6 OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

No se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público vigente, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.4.2.3 del Documento de Condiciones

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

3. PRESENTACIÓN DEL FORMATO No. 1

Los proponentes remitieron debidamente el formato 1, con las declaraciones completas y se encuentran suscritos por los representantes legales.

5. CAPACIDAD TÉCNICA

5.1 Experiencia

Se realizó la revisión de la experiencia de los proponentes, de acuerdo con lo requerido en el numeral 5.1 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 007 de 2018.

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.1, del Documento de Condiciones, y una vez revisado cada uno de las certificaciones presentadas por los proponentes, se evidenció que las siguientes empresas no cumplen con este requisito:

5.1 OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

El proponente debe especificar del valor total del contrato 027 aportado a folio 69, que monto corresponde al suministro de USB, teniendo en cuenta que el objeto de dicho contrato es "adquisición y suministro de material publicitario para mercadeo (memorias USB, chalecos distintivos, bolígrafos, kit de escritorio)"

Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar los aspectos identificados.

6. PROPUESTA EXTEMPORÁNEAS

De conformidad con lo señalado en el acta de cierre se presentaron dos (2) propuestas extemporáneas, las cuales se relacionan a continuación:

PROPONENTE:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
HORA Y FECHA DE ENTREGA	09:14:00

PROPONENTE:	ARIOS COLOMBIA S.A.S
HORA Y FECHA DE ENTREGA	09:30:28

7. RESUMEN HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
ZUMARCE S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COMPUTEL SYSTEM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERCAM DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO PISA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL DATA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	---------------	------------------	------------------

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

De conformidad con lo señalado en el numeral 6 del pliego de condiciones definitivo, El ICFES evaluará las ofertas de los proponentes que se hallen habilitados. En este sentido, se recomienda verificar la evaluación realizada del factor técnico ponderable que se anexa al presente documento

Se firma la presente a los siete (7) días del mes de marzo de 2018,

MERY HELEN ARIAS

MERY HELEN ARIAS ROLDAN

Subdirectora de Aplicación de Instrumentos
Verificación y evaluación documentos técnicos

JOSE GABRIEL SILVA BARROS

JOSE GABRIEL SILVA BARROS

Subdirector Financiero y Contable
Verificación y evaluación de los documentos financieros

GIOVANNI MENDEIETA MONTEALEGRE

GIOVANNI MENDEIETA MONTEALEGRE

Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Verificación y evaluación documentos jurídicos.